

Como un espolnazo. Así describen en la industria minera el golpe que sintieron este lunes, cuando después de los anuncios iniciales, el Gobierno finalmente envió los contenidos exactos —vía indicaciones— del proyecto de ley de *royalty* a la minería, que contempla tasas *ad valorem* (por ventas anuales), más un componente sobre el margen minero.

“Descabellado”, “nos descolocaron”, fueron las reacciones que en una reserva confidenciaron a “El Mercurio” esta semana varios ejecutivos de mineras, tras constatar las tasas que se proponen (ver recuadro), lo que incluso hizo elucubrar a algunos que Hacienda habría enviado así el proyecto para cuidar el “flanco izquierdo” de la coalición de gobierno, pero a sabiendas de que como está, la iniciativa no pasará el Senado.

El proyecto ya desplegó a los equipos tanto internos de las propias compañías como a nivel de Consejo Minero, para sacar los cálculos exactos de lo que significarán en mayor carga tributaria para el sector.

«Los números más duros del nivel de industria esta semana? Asumiendo un precio del cobre de US\$ 4,2 la libra, la Tasa Impositiva Efectiva (ETI) pasaría del 40% actual a 55%, lo que dejaría a Chile por sobre otros mercados productores como Australia (Queensland, 40%), Perú (39%) y Canadá (40%). Con un precio del cobre de US\$ 5 la libra, Chile saltaría a 65%, mientras los otros mercados se mantienen en el rango de 39 a 40% de la ETR (que contempla carga total, esto es *royalty*, impuesto de primera categoría y adicional del 35%).

El banco de inversión Barclays hizo sus proyecciones y apuntó a un nivel de entre 52 y 59% con la nueva propuesta (con US\$ 4 la libra). “El Estado capta alrededor de dos tercios de la renta económica, y las empresas privadas siguen manteniendo un tercio de ella”, dicen en parte de su informe.

“Tenemos serias preocupaciones en relación a la nueva versión del *royalty* que el Ejecutivo ha presentado al Senado. Nuestras estimaciones señalan que la propuesta del Ejecutivo colocaría a Chile como las más altas tasas impositivas comparada con otras jurisdicciones relevantes como Perú, Australia o Canadá, con las cuales los proyectos mineros compiten por atraer nuevas inversiones. Si el *royalty* propuesto se materializa, tendríamos que reevaluar nuestro plan de inversiones para Chile. Este *royalty* tiene un efecto que no se está dimensionando. En el corto plazo, la propuesta afectaría las nuevas inversiones. Y en el mediano plazo terminaría afectando a la totalidad de impuestos, producto de una menor producción”, dijo a “El Mercurio” BHP, la multinacional que opera en Chile la mayor faena privada, Escondida, y también Cerro Colorado y Spence.

La compañía agregó que “Chile podría perder la oportunidad de ser privado de la producción de cobre, en un mundo que demanda cada día más cobre para los esfuerzos de descarbonización de la economía. Apreciamos el diálogo que se dio en el Senado el año pasado, cuando se convocó a expertos, asociaciones industriales, organizaciones regionales y compañías mineras, lo que permitió una equilibrada discusión basada en la evidencia y con perspectiva de largo plazo. Esperamos poder tener una discusión similar este año con el Gobierno y los parlamentarios a propósito de esta nueva indicación. Esperamos que el país pueda encontrar un sano equilibrio en la materia”.

En Hacienda, la mirada es diferente. “El diseño propuesto es progresivo, lo que quiere decir que la carga tributaria aumenta a medida que los precios se elevan junto con las utilidades de las empresas. Desde la perspectiva de los inversionistas, esto implicará que el riesgo del precio se comparte entre el Estado y los privados, una vez que el nivel del gravamen tiene en cuenta el valor del mineral. La rentabilidad después de impuestos seguirá sobre el 15%, por lo que seguirá habiendo buenas oportunidades para invertir”. Agregan que si se compara con Perú, la carga tributaria seguirá siendo menor a precios de largo plazo, hasta los US\$ 3,80. “Entonces, el proyecto equilibra de una manera adecuada la distribución más justa de la renta económica con la competitividad de la minería en Chile”, dicen desde la cartera de Teatinos I20, sobre la reforma que bajo la dirección del ministro Mario Marcel llevan los coordinadores Nicolás Bohme y Diego Riquelme.

Desde el Centro de Estudios del Cobre y la Minería (Cesco), Emilio Castillo —académico del departamento de ingeniería en Minas de la U. de Chile— plantea que las tasas dejarían a Chile entre “los países con la carga tributaria más alta del sector minero. Estaríamos bien fuera de rango, en la parte alta”, explica. En sus cálculos, “en general, los países con los que nos comparamos están en el rango de 45-50%, ese es el rango normal, y obviamente estamos 10-15 puntos por arriba”, dice el académico. Juan Ignacio Guzmán, gerente general de Gestión y Economía Minera (GEM) —académico de la U. de Chile y la UC—, proyecta que a un precio de US\$ 4 la libra, la tasa efectiva de tributación “debería ser superior al 50%, que consideramos que era el



Minera Escondida, el mayor yacimiento de cobre del mundo, propiedad de BHP.

Componente *ad valorem* del mecanismo híbrido es uno de los grandes reparos

Carga tributaria en 55% y advertencias de caída de la producción e inversiones: ROYALTY MINERO DESATA CRÍTICAS EN PRIVADOS

Este lunes el Gobierno envió las indicaciones al *royalty* minero, y ya con las tasas exactas en mano, la industria se fue en pánico. Cálculos privados apuntan a que se perderían 600 mil toneladas de cobre fino al 2030 y en BHP fueron tajantes y advierten: “Si el *royalty* propuesto se materializa, tendríamos que reevaluar nuestro plan de inversiones para Chile”. En Hacienda dicen que “seguirá habiendo buenas oportunidades para invertir”. **AZUCENA GONZALEZ**

Tasa Impositiva Efectiva (ETI, en %)	Precio del cobre (US\$/lb)		
	3,7	4,2	5,0
Chile situación actual	39	40	40
Chile propuesta del gobierno	50	55	65
Australia (Queensland)	41	40	39
Perú	39	39	39
Canadá	40	40	40

Fuente: Estimaciones Industriales, Gran Minería

EL MERCURIO

máximo. Probablemente lleguemos a 60%”. E indica que “tener una tasa efectiva mayor al 50% como país nos deja desprotegidos en el contexto internacional”.

“El gobierno, por tratar de maximizar la recaudación fiscal, olvida que al cambiar las reglas del juego la empresa probablemente va a hacer las cosas distintas. Lo que se haga hoy día va a generar que la torta en el tiempo se vaya reduciendo. Y el Estado va a tener una fracción mayor de una torta cada vez más chica. Estoy convencido de que la industria puede hacer un mayor aporte al país. Hay espacio para aumentar la tasa efectiva. Se podría subir hasta 50%, con un impuesto que sea una fracción de la utilidad, no imponer un *royalty ad valorem*, por lo que a achicar la torta en el largo plazo”, dice Guzmán.

El porqué de los reparos

En efecto, una de las mayores críticas al proyecto está en el componente *ad valorem*, que —dicen entendidos de la industria— si se iba a mantener como parte del proyecto,

debió ser bajo (1%-2%), y no discriminar por volumen de producción porque entonces discrimina por tamaño, castiga al que produce más, y desincentiva aprovechar las economías de escala.

Emilio Castillo hace ver que sabiendo que el componente *ad valorem* es regresivo —pues no está basado en la capacidad de pago, y es independiente del nivel de costo que tenga una faena—, lo que se hubiera esperado es que ese efecto no se profundizara al discriminar por el tamaño de empresas, lo que “exacerba los efectos negativos que puede tener un impuesto que ya es regresivo en sí”, opina.

Luis Felipe Orellana, profesor asistente del departamento de ingeniería en Minas de la U. de Chile, coincide en que en una estructura híbrida como *ad valorem* debería ser 1% como tope y que el resultado global de gravamen a la minería esté en torno al 45 a 50%. “Estoy de acuerdo con el afán de recaudar más y la minería puede recaudar más. Pero la estructura no es buena. Mi posición no es favorable al proyecto”, indica.

Juan Ignacio Guzmán sacó cálculos de los impactos si el proyecto es aprobado como está. Dice que Chile perdería una producción privada de 600 mil toneladas de cobre fino al 2030. Esto es, del orden del 10% de la producción total de Chile (incluyendo Colodelco) hacia ese año, con la consecuente pérdida de 175 mil empleos directos, indirectos e “inducidos” (relacionados con los servicios en la industria minera). “Cómo llegó a esos números? Considero todas las minas privadas que operan en el país, con sus perfiles de flujo de caja a distintos pre-

cios del cobre, y tomé el escenario de precio de US\$ 4 por libra —el promedio de este año del metal rojo—, y el nuevo proyecto de ley. Con eso, en el detalle, dice, habría cinco faenas que cerrarían, explica Guzmán, que son aquellas que tienen menores leyes y que necesitan inversiones que no les va a convenir realizar.

Para el 2040 a 2050, su pronóstico es que la minería privada produciría el 60% de lo que produce hoy. Es decir, de los cerca de 4 millones de toneladas, pasaría a 2,5 millones.

“No es terrorismo económico, es oferta y demanda, esto es pura teoría económica. Quiero independizar esto de una posición política, porque la economía funciona con sistema de incentivos (...) Aquí el error es asumir que una política pública no va a implicar cambios en los incentivos. Yo lo considero dramático, es una pérdida brutal de producción. Este proyecto atenta contra la lógica del negocio minero”, dice Guzmán, en alusión a que castiga tener faenas cada vez más grandes, al poner los incentivos en que las minas produzcan menos (dado que el componente *ad valorem* por venta anual sube en tasa al incrementar la producción). Los grandes son grandes porque son los que más han invertido y esta propuesta está castigando la inversión pasada. Todos van a preferir proyectos chiquititos”, dice Juan Ignacio Guzmán.

“El proyecto actual no logra el objetivo de la sostenibilidad fiscal porque para ello tienen que estar los incentivos para que la actividad económica siga ocurriendo, y del momento que un impuesto está gravando con un 60 a 65% de la utilidad... Obviamente no vamos a ver un efecto a corto plazo. Los efectos los vamos ver en 5-10 años”, opina Emilio Castillo, sobre todo cuando venga el ciclo de precios bajos. Esto porque para las que ya están operando, es muy costoso salirse —involucra inversiones y planes de cierre—, pero en 5-10 años la cartera de proyectos debería verse disminuida. Y lo que se va a ver en corto plazo es cómo va cambiando la exploración con respecto a los otros países donde hay depósitos.

Datos de enero de este año de las reservas mineras mundiales —del US Geological Survey (USGS, de Estados Unidos)— muestran que en volumen Chile ha crecido y sigue siendo el primero en el mundo, pero sí ha bajado la participación del país en el contexto mundial. Hoy Chile, con 200 millones de toneladas en reservas, aporta el 23% del mundo. Pero en 1995, con 163 millones, era el 28%. “Esto demuestra que los inversionistas de verdad se mueven, no están amarrados a un lugar, han estado buscando otros lugares donde hay recursos en la corteza terrestre que empiezan a ser atractivos. Los inversionistas no están obligados a estar en Chile”, dice Castillo.

Proyecto no contempla nuevas invariabilidades

Para el Gobierno, el momento del nuevo *royalty* cae en un buen *timing* no solo por las necesidades fiscales y en el contexto global de la reforma tributaria, sino porque a una parte importante de las faenas vigentes se les acaba el próximo año la invariabilidad tributaria a las que se acogieron en el pasado, con tasas del 5 al 14% (la última versión del *royalty*, que es el vigente). O sea, para esos casos, a partir del año tributario 2024 entrarán en el nuevo régimen.

En la actualidad son ocho faenas mineras, de 16 —según información pública del Consejo Minero—, cuyas invariabilidades tributarias terminan el próximo año: Lundin Candelaria; Freeport El Abra; Anglo-American; Collahuasi; BHP Escondida; BHP Cerro Colorado; AMSA Los Pelambres y AMSA Zaldivar. Pero medio en producción, es el 70% de la actividad de la minería privada que vence el próximo año.

“Ahora estamos por un cambio institucional mayor. Entonces, podría ser parte de una estrategia, para darle mayor estabilidad al sector que justamente está pasando por tantos cambios institucionales, políticos, constitucionales, del derecho de propiedad. Podría ser parte de una herramienta para darle un poco más de seguridad al sector con respecto a las reglas del juego que se van a establecer de aquí a 10-15 años”, cree Emilio Castillo.

Mucha dispersión del *royalty* en el mundo: en Canadá se inclinan más por tasas sobre utilidad

Las indicaciones del Gobierno contemplan un *royalty* al cobre híbrido, pues se incluyen dos componentes: *ad valorem* sobre ventas anuales de cobre (con tasas entre 1 a 4% efectivas) y un componente sobre el margen minero.

En las tasas *ad valorem* los tramos son los siguientes: quien venda menos de 50 mil toneladas de cobre fino queda exento; entre 50 mil y 200 mil toneladas, entre 1% y 2%, dependiendo del precio del cobre (1% sobre la parte del precio del cobre que no excede de US\$ 2 por libra, y 2% para lo que exceda de US\$ 2 por libra); y quien venda 200 mil toneladas o más, las tasas marginales son de 1%, 4% y 7%, también dependiendo del precio del cobre (1% sobre la parte del precio que no exceda de US\$ 2 la libra;

4% sobre la parte del precio que exceda de US\$ 2 y no sobrepase los US\$ 3 la libra; y 7% sobre la parte del precio que exceda de US\$ 3 por libra). En el componente de márgenes, las tasas van de 2% y hasta 36%, esta última cuando el precio exceda los US\$ 6 la libra.

En un reciente estudio de Michel Jorritt —“Renta económica, régimen tributario y transparencia fiscal en la minería del cobre en Chile y el Perú”, de 2021—, se puede observar que hay una enorme variedad de fórmulas que aplican los países en el mundo. En África priman los *ad valorem* (en Namibia es de incluso 5%), lo mismo que en Asia (Pacífico con India en la cota mayor, con el 3,2%).

En Australia también lo hay: 5% en Western

Australia para el concentrado, aunque en otro distrito Northern Territory el impuesto es sobre utilidad, 18% de los ingresos netos, menos costos de producción. Y en América del Norte, hay mucha dispersión, con Michigan con un *ad valorem* con una escala móvil de 2% a 7%, mientras en Canadá mismo hay variaciones según regiones: en Ontario es 10% sobre utilidad neta; Saskatchewan, es sobre utilidad neta con tasa de 5% a 10% si se supera un umbral de producción; en Alberta hay un máximo entre un *ad valorem* de 15% sobre utilidad de 12% y mientras no se recupere el capital invertido solo se aplica el *ad valorem* de 1%. Y en Northwest Territories hay solo sobre utilidad con una escala progresiva entre 5% a 14%.